

## 2.1 LECCIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DEL ÁREA DE **ASISTENCIA HUMANITARIA (AH)**

# 2.1 ASISTENCIA HUMANITARIA (AH)



Código	Descripción
BPI_AH	Lograr acuerdos y/o convenios para acceder a espacios físicos temporales con el objetivo de mantener el acceso y la cantidad de asistencias con una mejor capacidad de aforo.
BP2_AH	Elaborar Guías de Alojamientos Temporales, que definan las condiciones de los espacios como: campamentos, albergues, alojamientos, u hoteles que tienen convenio con OIM; para la recepción de personas en situación de movilidad humana.
BP3_AH	Asistir el pago directo de la asistencia de alojamiento (arrendamiento) a las/os dueñas/os de las casas como un mecanismo de acompañamiento de OIM en el proceso de acceso a una vivienda que reduce los conflictos derivados del rechazo de la comunidad de acogida.
BP4_AH	Crear protocolos para implementar procesos de asistencia inclusiva que toman en cuenta las necesidades de población con discapacidad y enfermedades catastróficas como un ejercicio de equidad de acceso a derechos.
LAI_AH	Se crean mecanismos para facilitar la conectividad a internet de la población beneficiaria a través de los puntos abiertos para mantener y mejorar el acceso a asistencias.

**BP2\_AH:** *Elaborar Guías de Alojamientos Temporales, que definan las condiciones de los espacios como: campamentos, albergues, alojamientos, u hoteles que tienen convenio con OIM; para la recepción de personas en situación de movilidad humana.*

### Hallazgo

Se implementan protocolos en el diseño de asistencias para alojamientos temporales mediante el uso de manuales y lineamientos regionales (Manual Esfera) para mejorar la capacidad de gestión de las organizaciones que intervienen.

### Condiciones y contexto relevantes: limitaciones o consejos en términos de aplicabilidad y replicabilidad

*Contexto:* La *Guía Operacional para la Gestión de Alojamientos Temporales en Ecuador*<sup>1</sup> fue desarrollada por el área de Asistencia Humanitaria de OIM en coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgos, y forma parte de la asistencia que el área proporciona a población migrante venezolanos dentro de la identificación y cobertura de sus principales necesidades de alojamiento.

*Consejos en términos de aplicabilidad:* Coordinar con el Estado el desarrollo de normativas que mejoren la condición del establecimiento de alojamientos temporales<sup>2</sup> a la vez que trabajar directamente con los Socios Implementadores para dar seguimiento en la correcta aplicación de las recomendaciones de las guías.

*Relación causa-efecto:* La elaboración de una Guía de Alojamientos Temporales define las condiciones que deben tener espacios como: campamentos, albergues, alojamientos u hoteles que tienen convenio con OIM, para la recepción de personas en situación de movilidad humana y mejora las capacidades técnicas en términos de gestión de la asistencia desde la perspectiva de los Socios Implementadores y Entidades Gubernamentales.

### Contribución y beneficiarios previstos

**Contribución:** Medición del acondicionamiento técnico de los espacios de recepción de personas en situación de movilidad humana.

**Beneficiarias/os previstas/os:** Población venezolana en condición de movilidad humana, que recibe la Asistencia en Alojamiento temporal

### Efectividad

La elaboración de guías de alojamiento temporales mejora la capacidad de operación, su efectividad se mide en la medida en la que las capacidades de operación de las entidades que aplican estos instrumentos se mejoran y, por consiguiente, mejora la provisión de la asistencia.

### Metas del proyecto:

**Las autoridades han mejorado la capacidad de gestión de los campamentos.** La elaboración de una Guía de Alojamientos Temporales contribuye a establecer las condiciones que deben tener los espacios que reciben a personas en situación de movilidad humana.

---

<sup>1</sup> [gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/Guia-de-Alojamientos-Temporales.pdf](http://gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/Guia-de-Alojamientos-Temporales.pdf)

<sup>2</sup> Según la Guía operacional para la Gestión de Alojamientos Temporales en Ecuador, Los Alojamientos Temporales se activan como respuesta ante una emergencia o desastre para proveer protección y servicios a personas damnificadas que se han visto forzadas a abandonar sus viviendas. “Los alojamientos temporales deben ser considerados como la última opción. Si bien estos no proveen una solución a largo plazo”. De acuerdo con los estándares internacionales, los Alojamientos Temporales se clasifican en una primera categoría en planificados o espontáneos, dependiendo de las circunstancias originales de su organización u ocupación.

# de población asistida	32,000
Territorio	Tulcán, Huaquillas, Lago Agrio, Quito, Manta y Esmeraldas.
Tipo de asistencia	Asistencias relacionadas al alojamiento
Actores involucrados (ONG, Gobierno, Empresa)	OIM, Socios Implementadores, Entidades gubernamentales.
Presupuesto aproximado	20,000 USD
Potencial de replicación y por quién	Agencias del Sistema de Naciones Unidas que proveen algún tipo de Alojamiento Temporal, Socios Implementadores y Entidades Gubernamentales que operan Alojamientos Temporales en contextos de crisis migratorias.
Vínculos ascendentes a objetivos más elevados de la Institución	La elaboración de una Guía de Alojamientos Temporales contribuye a establecer las condiciones que deben tener espacios como: campamentos, albergues, alojamientos, u hoteles que tienen convenio con OIM, para la recepción de personas en situación de movilidad humana.

#### Relación con ODS



#### Relación con el Pacto Mundial para la Migración Segura

Principios rectores

- a) Centrarse en las personas.
- f) Derechos humanos.
- g) Perspectiva de género.

#### Objetivos

**Objetivo 7:** Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.  
**Objetivo 15:** Proporcionar a los migrantes accesos a servicios básicos.

#### Factores diferenciadores (Valor agregado de OIM)

El diseño de los protocolos y manuales elaborado por la OIM da cuenta del uso de lineamientos regionales y una efectiva implementación en el ámbito local y describen la importancia para la entidad de asegurar espacios adecuados de alojamiento.

#### Sostenibilidad: Alta

La implementación de los lineamientos de la Guía Operacional para la Gestión de Alojamientos Temporales es sostenible en la medida en la que las Agencias acompaña a los Socios Implementadores en la actividad a través de un proceso inicial de socialización de la Guía y procesos de revisión y evaluación de su implementación.

#### Palabras clave

Guía de Alojamiento Temporal, Alojamiento Temporal.